



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2024/PLANESTRA

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

HECHOS

El Ayuntamiento de Almassora cuenta con un Plan Estratégico de subvenciones que finalizó su vigencia en 2020. Visto que la disposición adicional primera de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almassora dispone en su artículo 2 que: " se podrán aprobar planes estratégicos especiales que abarque las subvenciones a conceder por un Área de responsabilidad (clasificación orgánica del Presupuesto de Gastos)"

Visto que en el artículo 5 de la disposición adicional primera de la citada Ordenanza establece que: "Los Planes estratégicos contendrán previsiones para un periodo de vigencia de tres años, salvo que por la especial naturaleza del sector afectado, sea conveniente establecer un plan estratégico de duración diferente."

En cumplimiento del artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los artículos 10 y siguientes del RD 887/2006, de 21 de julio, dicho Plan deberá concretar los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Por tanto,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de Educación 2024-2026, con el siguiente tenor literal:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION 2024-2026.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo establecer el Plan Estratégico de subvenciones del departamento de Educación para el período 2024-2026, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones recoge la obligación de elaborar un Plan Estratégico de subvenciones a los órganos de las Administraciones públicas y cualesquiera entes públicos responsables de la gestión de subvenciones.

EL Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS, establece cuáles deben ser los principios rectores, el ámbito y contenido de los PES, así como la competencia para su aprobación y el seguimiento que debe realizarse del mismo.

La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almassora recoge en su disposición adicional primera la posibilidad de aprobar Planes estratégicos especiales que abarquen las subvenciones a conceder por un Área de Responsabilidad (clasificación orgánica del Presupuesto de Gastos).

De la regulación citada se infiere que la finalidad del PES es servir como instrumento de gestión de carácter programático que carece de rango normativo. Por tanto, su virtualidad se despliega en el ámbito interno del Ayuntamiento de Almassora sin incidencia directa en la esfera de los particulares, no creando, de este modo, derechos ni obligaciones para estos. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

La aprobación del PES no supone, en consecuencia, la generación de derecho alguno en favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias. El PES se presenta como una guía que, dentro del marco normativo preestablecido, marca la pauta a seguir en la línea de fomento de actividades de interés general.

En definitiva, la finalidad del PES es conseguir la máxima eficacia con los recursos disponibles respetando, para ello, las limitaciones derivadas del principio de estabilidad presupuestaria.

2. ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL

- Ámbito subjetivo

El ámbito de aplicación del PES abarca las subvenciones que se gestionen desde el Departamento de Educación del Ayuntamiento de Almassora.

Según dispone el artículo 11.3 del Reglamento de la LGS, los planes sectoriales tendrán la consideración de planes estratégicos de subvenciones siempre que recojan el contenido al que se hace referencia en el artículo siguiente. Asimismo, la disposición adicional 1a de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almassora establece la posibilidad de aprobar planes estratégicos especiales que abarquen las subvenciones a conceder por un Área de Responsabilidad.

- Ámbito temporal

El presente Plan Estratégico tendrá vigencia de tres años, del 2024 al 2026, según lo establecido en el artículo 11.4 del Reglamento de la LGS.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS DEL PLAN

- Objetivos generales

Los objetivos que pretende alcanzar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Educación son:

- Mejorar la gestión del Departamento de Educación, diversificando la oferta de respuestas a las necesidades educativas fuera y complementando a la educación curricular, implicando a la sociedad civil en esas respuesta mediante el apoyo a las acciones del tejido asociativo.
- Mejorar la atención a los alumnos, fomentando su autonomía, integración y promoción social
- Apoyar a las AMPAS, otras entidades educativas y asociaciones implicadas con la Educación a atender al alumnado de todas la edades y a sus familias fuera del ámbito curricular.



-Objetivos estratégicos en Educación

- Fomentar la participación directa de la población en sus formas organizadas a través de AMPAS otras entidades educativas.
- Fortalecer los recursos de las AMPAS otras entidades educativas como parte de la respuesta a las necesidades de inclusión y cohesión social de los ciudadanos de Almassora.
- Aumentar los recursos educativos del municipio, de modo coordinado con el departamento de Educación, mediante la concesión de subvenciones a AMPAS otras entidades educativas. .
- Promocionar la organización y desarrollo de actividades asociativas para toda la población, desde las diferentes sensibilidades y objetivos de las distintas AMPAS otras entidades educativas.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El plan de actuación de un PES se concreta en sus líneas de actuación.

	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	IMPORTE ejercicio 2024
1	Subvención Nominativa UNED Sénior. Actividades Formativas.	3.000€
2	Subvención Nominativa UNED.	5.100 €
3	Subvención Nominativa AMPA CEIP Cardenal Cisneros. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
4	Subvención Nominativa AMPA CEIP Germans Ochoando. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
5	Subvención Nominativa AMPA CEIP Boqueres. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
6	Subvención Nominativa AMPA CEIP Regina Violant. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
7	Subvención Nominativa AMPA CEIP Riu Millars. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
8	Subvención Nominativa AMPA CEIP Santa Quitèria. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
9	Subvención Nominativa AMPA E. I. Sant Josep. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
10	Subvención Nominativa AMPA IES Vila-roja. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
11	Subvención Nominativa AMPA IES Álvaro Falomir. Gastos de Funcionamiento.	1.400 €
12	Subvención Nominativa Caixa del Colors. Gastos de Funcionamiento.	21.500 €

5. FICHAS DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A continuación se detalla en forma de fichas cada una de las líneas de actuación. En cada ficha de líneas de actuación se especifica:

5.1. Sectores destinatarios.

Cada línea de actuación identifica los sectores destinatarios de las ayudas o subvenciones, distinguiendo entre:

- Destinatarios directos: Los perceptores de los fondos públicos.
- Destinatarios indirectos: Los sectores beneficiarios de la acción subvencionada.

5.2. Objetivos y efectos.

Con cada línea de subvención se persigue la consecución de unos determinados objetivos y efectos relacionados con los objetivos estratégicos del Plan.

5.3. Costes previsibles.

El coste total previsible de las líneas de actuación incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Educación para el año 2024 asciende a 42.200 €.

Anualmente se aprobará, por resolución de alcaldía, la cuantía total para el ejercicio siguiente para cada asociación.

5.4. Mecanismos.

Los mecanismos para poner en práctica las líneas de subvenciones identificadas en el Plan se estructuran conforme a sus procedimientos de concesión.

Los mecanismos a emplear por estas son las convocatorias anuales, sustentadas en bases específicas reguladoras de subvenciones, bases de premios o directamente en la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento, una vez exista consignación dentro del Presupuesto anual.

En régimen de concesión directa - nominativa, el mecanismo a emplear serán los convenios que actuarán como bases reguladoras.

5.5. Indicadores

Los indicadores servirán para evaluar la consecución de los objetivos en cada línea de actuación y realizar la actualización del PES.

Subvención Nominativa UNED Sénior. Actividades Formativas.	
Ref. línea	1
Descripción	Subvención Nominativa UNED Sénior. Actividades Formativas.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Castelló en Vila-real Cardenal Tarancón.
Indirectos	Personas mayores de 55 años, con independencia de la formación académica que



	posean, interesadas en enriquecer sus conocimientos en el Aula Sènior d'Almassora.
Objetivos	Promocionar la formación continúa en la población de Almassora. Promocionar la formación- adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes dentro de una jubilación activa.
Plazo	Anual
Coste anual	3.000 €
Financiación	18/326/48901
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido <ul style="list-style-type: none">• Número de beneficiarios del Aula d'Almassora de la UNED Sénior.• Número de Actividades de Formación y extracurriculares a los beneficiarios del Aula de Almassora de la UNED Sénior.• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

Subvención Nominativa UNED.	
Ref. línea	2
Descripción	Subvención Nominativa UNED.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	Consortio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Castelló en Vila-real Cardenal Tarancón.
Indirectos	Población d'Almassora
Objetivos	Promocionar la formación continúa en la población de Almassora. Promocionar la formación curricular, fuera de la formación presencial, atendiendo la situación de conciliación laboral, familiar, etc.. de quienes quieran acceder a

	unos estudios reglados..
Plazo	Anual
Coste anual	5.100 €
Financiación	18/326/48902
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas matriculadas en el Centro UNED. • Número de acciones de información y formación realizadas en y por el Centro UNED con la población de Almassora. • Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA CEIP Cardenal Cisneros. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	3
Descripción	Subvención Nominativa AMPA CEIP Cardenal Cisneros. Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	AMPA CEIP Cardenal Cisneros.
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del CEIP Cardenal Cisneros y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo. • Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48903
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.
--	--

AMPA CEIP Germans Ochando. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	4
Descripción	Subvención Nominativa AMPA CEIP Germans Ochando Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	AMPA CEIP Germans Ochando.
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del CEIP Germans Ochando y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo.• Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48904
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido. <ul style="list-style-type: none">• Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA CEIP Boqueres. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	5
Descripción	Subvención Nominativa AMPA CEIP Boqueres Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	AMPA CEIP Boqueres.
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del CEIP Boqueres y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo. • Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48905
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada • Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA CEIP Regina Violant. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	6
Descripción	Subvención Nominativa AMPA CEIP Regina Violant. Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	



Directos	AMPA CEIP Regina Violant..
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del CEIP Regina Violant. y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo.• Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48906
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido. <ul style="list-style-type: none">• Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA CEIP Riu Millars. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	7
Descripción	Subvención Nominativa AMPA CEIP Riu Millars. Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sector	
Directos	AMPA CEIP Riu Millars.
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del CEIP Riu Millars y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población,

	<p>implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48907
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada • Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA CEIP Santa Quitèria. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	8
Descripción	Subvención Nominativa AMPA CEIP Santa Quitèria. Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	AMPA CEIP Santa Quitèria.
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del CEIP Santa Quitèria.y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo. • Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48908
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación.



	<p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.
--	--

AMPA Escola Infantil Sant Josep. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	9
Descripción	Subvención Nominativa AMPA E. I. Sant Josep. Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sector	
Directos	AMPA E. I. Sant Josep.
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del E. I. Sant Josep..y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo.• Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48909
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA IES Vila-roja Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	10
Descripción	Subvención Nominativa AMPA IES Vila-roja Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectores	
Directos	AMPA IES Vila-roja
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del IES Vila-roja y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo. • Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48910
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada • Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

AMPA IES Álvaro Falomir Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	11
Descripción	Subvención Nominativa AMPA IES Álvaro Falomir Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio



Sectoros	
Directos	AMPA IES Álvaro Falomir
Indirectos	Alumnos, alumnas y familias del IES Álvaro Falomir y población general de Almassora.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la gestión de las AMPAS de los Centros educativos de la población, implicando a estas mediante el apoyo en las acciones del tejido civil y asociativo.• Apoyar a las AMPAS y asociaciones implicadas en la educación para atender la promoción del voluntariado y la realización de actividades complementarias a la educación curricular en los centros, por y para toda la población de Almassora
Plazo	Anual
Coste anual	1.400 €
Financiación	18/326/48911
Indicadores	Ejecución del compromiso municipal de financiación. Indicadores específicos del proyecto emprendido. <ul style="list-style-type: none">• Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada• Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

Caixa dels Colors. Gastos de Funcionamiento.	
Ref. línea	12
Descripción	Subvención Nominativa Caixa dels Colors. Gastos de Funcionamiento.
Tipo	
Régimen	Concesión directa. Subvención nominativa presupuesto
Mecanismo	Convenio
Sectoros	
Directos	Caixa dels Colors. Gastos de Funcionamiento.
Indirectos	Niños, niñas y familias que participan en las actividades del proyecto Caixa dels Colors y población general de Almassora.

Objetivos	<p>Apoyar y favorecer los objetivos propios de l proyecto Caixa dels Colors, los cuales vendrán evaluados en la memoria preceptiva para la justificación de la Subvención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el desarrollo del potencial de los niños. • Prevenir las dificultades psicosociales por medio del fortalecimiento del vínculo afectivo y de la interiorización de pautas de actuación y de crianza. • Fortalecer los roles parentales. • Detectar de forma temprana posibles dificultades tanto en el proceso de desarrollo infantil como en la tarea educadora. • Derivación temprana a servicios externos en caso de dificultad específica. • Sensibilización social respecto a la educación temprana y necesidades infantiles.
Plazo	Anual
Coste anual	21.500 €
Financiación	18/326/48913
Indicadores	<p>Ejecución del compromiso municipal de financiación.</p> <p>Indicadores específicos del proyecto emprendido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de participantes en las actividades del programa de la Memoria presentada • Memoria cualitativa de intervenciones realizadas en los diferentes programas.

6. RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento de la LGS, anualmente se realizará la actualización del PES con la información relevante disponible. Así, la actualización se realizará antes del 30 de abril de cada año, con un informe de evaluación sobre el ejercicio anterior y con las propuestas de mejora si las hubiese.

7. APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PES

El Plan Estratégico de Subvenciones será aprobado mediante resolución de alcaldía.

Tanto el PES como sus actualizaciones se publicarán en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Almassora y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

SEGUNDO. Publicar el Plan Estratégico en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Almassora y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

TERCERO. Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en la vía administrativa, podrá Ud. interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8 y 46 de la Ley 29/1998,



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 6/2024/PLANESTRA

Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Por el servicio,

Por el servicio,

Diligencia para hacer constar que la resolución que antecede ha sido incluida en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.